



Consultoría

“REALIZACIÓN DE PROCESO PARTICIPATIVO INDÍGENA” En el marco del proyecto GCP/CHI/047/GCR

Proceso: Metodología y Logística de Talleres.
Producto 1. Documento de Metodología de Diálogo y Participación
Indígena

Septiembre, 2022



Documento “REALIZACIÓN DE DIÁLOGOS INDÍGENAS”, elaborado en el marco del proyecto GCP/CHI/047/GCR, financiado por el Fondo Verde para el Clima y ejecutado por el Ministerio de Agricultura.

- Equipo de redacción:
 1. Sofía Schuster Ubilla, administradora pública, QSV.
 2. María José Vega Aravena, administradora pública, QSV.
 3. Francisca Quiroga Marambio, administradora pública, QSV.

- Equipo revisor:
 1. Jacqueline Espinoza O. ingeniera agrónoma, ODEPA
 2. Felipe Traub, ingeniero agrónomo, FAO-MINAGRI
 3. Constanza Saa Isamit, veterinaria FAO-MINAGRI

Diseño y diagramación: Equipo QSV

Santiago de Chile,
septiembre 2022.



GREEN
CLIMATE
FUND



INDICE

Siglas y Acrónimos.....	4
Resumen.....	5
I. Introducción y objetivos.....	5
II. Metodología de las instancias participativas	10
1) Equipo de trabajo	10
2) Cronograma de trabajo.....	14
3) Guión de talleres y reuniones que incluya las preguntas orientadoras que se aplicarán en los talleres.	14
4) Propuesta para abordar e incluir la transversalización del enfoque de género.....	23
5) Pauta para la elaboración de lecciones aprendidas.....	25
6) Propuesta de difusión y comunicación pública del proceso.....	26
7) Aspectos éticos para el proceso de participación de los talleres (que incluya una pauta que permita abordar conflictos que puedan desarrollarse).....	28
Anexo 1. Proceso participativo indígena. Recomendaciones y protocolo intercultural.....	31
Anexo 2. Minutas tipo reuniones para mejorar diseño y planificación de los talleres- Fase previa a la realización de talleres	39



Siglas y Acrónimos

BBDD	: Base de datos
CC	: Cambio climático
CTR-CC	: Comité Técnico Regional de Cambio Climático
EC	: <u>Equipo Coordinador</u> MINAGRI-FAO
MINAGRI	: Ministerio de Agricultura, Gobierno de Chile
MDSyF	: Ministerio de Desarrollo Social y Familia
ODEPA	: Oficina de Estudios y Políticas Agrarias del Ministerio de Agricultura, Gobierno de Chile
ONG	: Organización no gubernamental
OSC	: Organización de la sociedad civil
PANCC SAP	: Plan de Adaptación al Cambio Climático del Sector Silvoagropecuario
PPOO	: Pueblos Originarios
QSV	: Centro de Formación y Estudios en Gestión y Política QSV
SAP	: Silvoagropecuario
SIPAN	: Sistemas Importantes de Patrimonio Agrícola Nacional
SIPAM	: Sistemas Importantes de Patrimonio Agrícola Mundial
TIC's	: Tecnologías de Información y Comunicación



Resumen

El siguiente documento presenta los aspectos metodológicos considerados para la “REALIZACIÓN DEL PROCESO PARTICIPATIVO INDÍGENA”. En este proceso, se realizarán talleres en diversas regiones del país para presentar las medidas y acciones que, hasta el momento, configuran el PANCC-SAP, a personas pertenecientes a pueblos indígenas que se desempeñan o vinculan con el sector para recabar sus impresiones. De esta forma, se espera contar con un plan compuesto por medidas y acciones con enfoque intercultural, dando mayor pertinencia al proceso de política pública.

I. Introducción, alcance y objetivos

Considerando al contexto que configura la normativa y salvaguardas, se planificó y ejecutará el “Proceso de Diálogo y Participación de los Pueblos Indígenas para el PANCC SAP” como un deber del MINAGRI y un derecho de los pueblos indígenas para llegar a acuerdos que sean incorporados en las medidas y acciones que formarán el Plan.

Es importante precisar que este proceso no constituye una Consulta Indígena de acuerdo a lo definido en el Reglamento del Decreto Supremo N°66 del Ministerio de Desarrollo Social (MDS) que norma las consultas en virtud del Artículo N°6 del Convenio N°169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y que se aplica previo a la tramitación de “medidas administrativas” o “iniciativas legales” susceptibles de afectar a los Pueblos Indígenas o parte de ellos, sino que corresponde a un proceso para el ejercicio del “derecho a participación” de los Pueblos Indígenas consignado en el Artículo N°7, numeral 1 del mismo Convenio, establece que: “(...) los pueblos interesados deberán tener el derecho de decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural.” Además, dichos pueblos deberán participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente.



De acuerdo a lo expuesto, lo que corresponde es la realización de un proceso **de Diálogo y Participación Indígena**. Cabe dejar establecido que aquellas medidas administrativas o legislativas que se dicten o tramiten como resultado de la implementación de las medidas de acción del PANCC SAP, y que sean susceptibles de afectar a los Pueblos Indígenas, si deberán ser consultadas de forma específica de acuerdo a lo establecido en el Artículo N°6 del Convenio N°169 de la OIT y el D.S N°66 del MDS.

Es en este contexto, que se presenta la siguiente consultoría para el desarrollo del “Proceso de Diálogo y Participación de los Pueblos Indígenas para del Sector Silvoagropecuario”, que será parte de la actualización del PANCC SAP.

Alcance

El alcance de este proceso será nacional con una implementación de instancias de participación (talleres) a nivel regional. En esta línea, se focalizarán las regiones que según la Encuesta CASEN, el CENSO 2017 y los registros de CONADI, presentan altos porcentajes de comunidades indígenas asentadas en zonas rurales, donde efectivamente aplicarán las medidas de adaptación del PANCC-SAP.

De acuerdo con la Ley Indígena N°19.253¹, y con su modificación, Ley N°21.273, “El Estado reconoce como principales Pueblos indígenas de Chile a: la Mapuche, Aimara, Rapa Nui o Pascuenses, la de las comunidades Atacameñas, Quechuas, Collas, Diaguitas y Changos² del norte del país, las comunidades Kawashkar o Alacalufe y Yámana o Yagán de los canales australes”.

De las organizaciones indígenas reconocidas por la normativa nacional, este proceso de diálogo y participación pondrá especial atención a las Comunidades Indígenas debido a que estas son eminentemente rurales³, diferenciándose así de las asociaciones indígenas que por

¹ Ley Indígena N°19.253. Disponible en: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=30620>

² Ley N°21.273/2020 modifica la ley N°19.253/1993, que establece normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas, y crea la corporación nacional de desarrollo indígena, para reconocer al pueblo chango como etnia indígena de Chile, entre otras materias.

³ Pueblos Indígenas. Consulta y territorio. Dirección General de Obras Públicas - Secretaría Ejecutiva de Medio Ambiente y Territorio 2016. Disponible en: <https://www.mop.cl/asuntosindigenas/Documents/guiapueblosindigenas.pdf>



definición de la ley, corresponden a “agrupaciones voluntarias y funcionalmente integradas por, a lo menos, veinticinco indígenas que se constituyen en función de algún interés y objetivo común”⁴, siendo por consiguiente, no necesariamente de carácter rural.

La Ley Indígena N°19.253 define a las comunidades en su Artículo N°9 como “(...) toda agrupación de personas pertenecientes a una misma etnia indígena y que se encuentren en una o más de las siguientes situaciones: a) Provenzan de un mismo tronco familiar; b) Reconozcan una jefatura tradicional; c) Posean o hayan poseído tierras indígenas en común; y d) Provenzan de un mismo poblado antiguo”.

Para el caso de las autoridades tradicionales, si bien éstas no están definidas de forma precisa en el Convenio N°169 de la OIT ni en la Ley N°19.253, en esta última, al definir las condiciones que pueden dar para conformar *comunidad indígena*, en la segunda de las situaciones sindicada con la letra b), se establece que “reconozcan una jefatura tradicional”, es decir, implícitamente la Ley reconoce la existencia de las “*autoridades tradicionales*” para este tipo de organizaciones.

Asimismo el Convenio N°169 de la OIT, en varios de sus Artículos hace mención a las instituciones indígenas, entre las que se entiende que se encuentran las “autoridades tradicionales”, así, de la lectura del Artículo N°2, inciso 2, literal b, se tiene que los gobiernos deben promover “*la plena efectividad de los derechos sociales, económicos y culturales de esos pueblos, respetando su identidad social y cultural, sus costumbres y tradiciones, y sus instituciones*”, entendiendo estas últimas como las Comunidades y Autoridades Tradicionales para el caso de los Pueblos Indígenas chilenos. En la misma línea, en el Artículo N°4 del mismo Convenio, se reitera que “*deberán adoptarse las medidas especiales que se precisen para salvaguardar las personas, las instituciones⁵, los bienes, el trabajo, las culturas y el medio ambiente de los pueblos interesados*”, y así sucesivamente, el Convenio alude a las instituciones indígenas en el Artículo N°5, llegando a establecer en el Artículo N°6, que los Gobiernos deberán “*consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos*

²² Artículo 36, Ley Indígena N°19.253

⁵ Incluye a las autoridades tradicionales, referentes culturales y otros.



apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas⁶, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente⁷". En conclusión, las Autoridades Tradicionales son parte de la institucionalidad indígena, y por tanto, sujetos de participación y consulta⁷.

Para tener absoluta certeza de la procedencia del proceso participativo en el marco del art. 7 del Convenio 169 de la OIT, se realizarán reuniones con personas expertas de la institucionalidad pública (MDSyF, entre otras) en las que se abordarán éstos y otros tópicos para mejorar el diseño y planificación de los talleres (Ver Anexo 2: formato registro reuniones para mejorar el diseño y planificación de los talleres con actorías clave durante la fase previa a la implementación de las actividades en los territorios).

Objetivo General

Implementar un proceso de diálogo y participación Indígena, a través de talleres participativos amplios, que involucren a personas, representantes y Autoridades Tradicionales de comunidades indígenas que habiten y vivan en los territorios en donde tendrán aplicabilidad las medidas de adaptación del PANCC-SAP.

⁶ Las que el pueblo se haya dado y no las que el Estado se proponga reconocer unilateralmente.

⁷ CONAF, 2012. Marco de participación de pueblos Indígenas. Área Carahue – Puerto Saavedra. "Proyecto Manejo Sustentable de la Tierra". Disponible en: http://www.conaf.cl/cms/editorweb/GEF-BM/Marco-participacion-pindigena-CARAHUE-PTOSAAVEDRA/Marco_Participacion_Pueblos_Indigenas-Carahue_Puerto_Saavedra.doc



Objetivos específicos

- a) Informar, dialogar y hacer partícipes a los pueblos indígenas en la actualización del PANCC-SAP, para que sus visiones, sugerencias, opiniones y propuestas sean incluidas y fortalezcan las medidas de adaptación susceptibles de afectarles directamente.
- b) Evaluar y analizar, junto a los pueblos indígenas, los beneficios que las medidas de adaptación del PANCC-SAP podrían generar en sus territorios, y establecer las prevenciones necesarias para aquellas que se determine que podrían afectar sus formas de vida en cualquiera de sus ámbitos.
- c) Incorporar el conocimiento ancestral de los pueblos indígenas como fuente de soluciones para enfrentar eventos climáticos locales, pudiendo ser utilizados a escala nacional y subnacional.

Es importante señalar que, el proceso participativo indígena no recogerá nuevas medidas ni acciones de adaptación, sino que busca identificar aquellas que pudieran interferir en los modos de vida de las comunidades para tomar los resguardos correspondientes, así cómo también imprimir mayor pertinencia intercultural a aquellas que adolezcan de esta condición.

Estructura de los talleres

El proceso de participación y diálogo incluirá las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, BioBío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes, sumando a Rapa Nui como parte de la Región de Valparaíso⁸.

La implementación de estos talleres y/o reuniones, se llevará a cabo con respeto a la dignidad, la cultura, las formas de vida y los derechos de los indígenas que habiten en cada región, con una metodología participativa con principios y criterios de interculturalidad (Ver Anexo 1: Proceso participativo indígena. Recomendaciones y protocolo intercultural).

⁸ Este taller es el único que se diseña desde un inicio como virtual, debido a los costos de implementación de un taller en Rapa Nui.



II. Metodología de las instancias participativas

El presente documento expone las metodologías a ejecutar en los talleres en el marco del proceso de diálogo y participación Indígena señalado previamente, a saber:

Producto 1, proceso Metodología y Logística de Talleres. Documento de Metodología de Diálogo y Participación Indígena

Proceso: Metodología y Logística de Talleres. Producto 1	Documento de Metodología de Diálogo y Participación Indígena
<p style="text-align: center;">1) Equipo de trabajo⁹</p> <p>La realización de los talleres considera un equipo de trabajo que se encarga de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La conducción general del taller; • Orientar a los/as participantes respecto de las actividades a realizar; • Moderar las discusiones y el análisis en cada taller o reunión; • Apoyar a participantes que no posean lectoescritura adecuada; • Hacer cumplir los tiempos definidos para cada actividad; • Utilizar un lenguaje inclusivo acorde a la actividad; • Asegurar la participación efectiva de todos los/as asistentes; • De todos los temas logísticos y operativos del taller (ejemplo: traslados, coordinación, lista de asistencia, grabaciones, actas, etc.); • Estar familiarizado con la temática a tratar; 	

⁹ El equipo de trabajo está compuesto por 5 mujeres cisgénero y un hombre cisgénero. Además, las 3 facilitadoras metodológicas tienen más de 10 años de experiencia en trabajos participativos con comunidades y en enfoque de género y políticas públicas. Por otra parte, las personas encargadas de la facilitación intercultural tienen experiencia en trabajo docente y/o dirigenal con comunidades de pueblos originarios a los que pertenecen.



- Asegurar que todos los asistentes tengan la posibilidad de participar, expresar libremente sus opiniones y contar con tiempos similares a los otros para realizar sus intervenciones;
- Contar con elementos logísticos necesarios para el desarrollo de las actividades predefinidas en los trabajos de grupos;
- Realizar una introducción de la actividad que se desarrollará en el trabajo de grupo como los aspectos éticos del taller, los objetivos, alcances, temas a tratar, importancia de la información y tratamiento que esta tendrá;
- Contemplar el tiempo previsto y definido según el Programa de Taller para cada actividad. Respetar las opiniones de todos los intervinientes;
- Resguardar y dar manejo adecuado a las expresiones verbales y no verbales de personas pertenecientes a las instituciones del Agro o de participantes del taller que vayan en desmedro de otras personas participantes, cautelando el trato respetuoso y amable durante todo el desarrollo de la actividad;
- Chequear al final de cada actividad o sub-actividad si ha quedado algo que no fue considerado en su minuto;
- Dar espacio para realizar preguntas y posibles aclaraciones que requieran los/las intervinientes del grupo. Tomar nota de los puntos relevantes que surjan del trabajo de grupos;
- Recoger, dar cautela y entregar a la organización del taller todos los materiales y documentos que se generen en el marco del trabajo con los grupos;
- Proveer de un resumen sistematizado del taller o reunión con las observaciones realizadas por cada una de las medidas y acciones revisadas durante el taller.

Se establece una coordinación interna dentro del equipo de trabajo, definiendo los siguientes roles en cada taller:

- Dupla a cargo de la moderación metodológica de los talleres compuesta por:
 - Facilitadora metodológica: anfitriona - moderador/a - expositora de las medidas y acciones, representante QSV.
 - Facilitador/a intercultural- escribana, encargada de las convocatorias, vínculo con las comunidades indígenas, encargada de liderar las salvaguardas interculturales, el proceso de bienvenida, guía de ceremonias de bienvenida, registro de asistencias - representante QSV.
- Soporte logístico: apoyo institucional QSV.



- Soporte técnico institucional: representantes MINAGRI- FAO.

Se ha definido que cada taller participativo presencial cuente con una dupla de trabajo compuesta por una facilitadora metodológica y una persona encargada de la gestión/facilitación intercultural.

En el desarrollo del diálogo en las reuniones y/o talleres, la dupla a cargo de la moderación metodológica de los talleres, tiene como función, además:

- Demostrar neutralidad.
- Respetar opiniones de todas las personas intervinientes.
- Manejar adecuadamente las expresiones dentro del intercambio de opiniones, confidencialidad.
- Registrar mediante videgrabaciones zoom la información levantada para una posterior sistematización y análisis.

INTEGRANTE DEL EQUIPO	RESUMEN FORMACIÓN	ROLES Y FUNCIONES
SOFÍA SCHUSTER U.	Magíster en Estudios Internacionales (U. Chile), Administradora Pública y Licenciada en Ciencias Políticas (U. Chile).	Coordinadora proyecto y contraparte institucional. Facilitadora metodológica: anfitriona - moderador/a-expositora de las medidas y acciones identificadas en PANCC-SAP
MARÍA JOSÉ VEGA A.	Magíster en Ciencia Política (U. Chile), Administradora Pública y Licenciada en Ciencias Políticas (U. Chile).	Facilitadora metodológica: anfitriona - moderador/a-expositora de las medidas y acciones identificadas en PANCC-SAP
FRANCISCA	Magíster en Ciencia Política (U.	Facilitadora metodológica:



QUIROGA M.	Chile), Administradora Pública y Licenciada en Ciencias Políticas (U. Chile).	anfitriona - moderador/a-expositora de las medidas y acciones identificadas en PANCC-SAP
JUANA CHEUQUEPÁN	Facilitadora/gestora intercultural. Magíster en gestión del desarrollo para el buen vivir en comunidad. Educadora comunitaria mapuche.	Facilitadora intercultural-escribana, encargada de las convocatorias, vínculo con las comunidades indígenas, encargadas de liderar las salvaguardas interculturales, el proceso de bienvenida, guía de ceremonias de bienvenida, registro de asistencias - representante QSV
MARCIA NAHUELQUÍN	Facilitadora/gestora intercultural, perteneciente al Pueblo mapuche. Dirigenta indígena de la Región de Aysén.	Facilitadora intercultural-escribana, encargada de las convocatorias, vínculo con las comunidades indígenas, encargada de liderar las salvaguardas interculturales y del proceso de bienvenida, guía de ceremonias de bienvenida, registro de asistencias - representante QSV
Fase diseño: CRISTIAN WAMAN Fase implementación: SAMUEL YUPANQUI	Magister en educación. Profesor, músico, bailarín y gestor intercultural Quechua. Facilitador/gestor intercultural, perteneciente al Pueblo Quechua. Dirigente indígena de la Región Metropolitana. Sociólogo.	Facilitador intercultural-escribano, encargado de las convocatorias, vínculo con las comunidades indígenas, encargado de liderar las salvaguardas interculturales y del proceso de bienvenida, guía de ceremonias de bienvenida, registro de asistencias - representante QSV



CHARY OSORIO	Ing. Comercial y técnica en adm. De empresas. DUOC	Encargada logística
EDGARD WANG	Periodista, comunicador y artista visual, U. de Chile.	Encargado de soporte audio-visual

2) Cronograma de trabajo

Considerando la firma del contrato con fecha 4 de agosto 2022. Este cronograma además se encuentra supeditado a la planificación exigida por el Mandante y los factores coyunturales propios de un proceso de alta complejidad como este¹⁰.

Procesos de Diálogo y Participación Indígena	Agosto				Septiembre				Octubre			
	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
1. Diseño de metodología y logística de talleres												
2. Convocatoria												
3. Ejecución de talleres												
4. Análisis de los resultados												
5. Redacción de informe de resultados del proceso												

3) Guión de talleres y reuniones que incluya las preguntas orientadoras que se aplicarán en los talleres

¹⁰ El cronograma considera el calendario de actividades regionales y nacionales que podrían afectar el desarrollo de los talleres. Es decir, además de las exigencias específicas de cada región, considera festividades locales, como es el caso de festividades patronales, actividades de algunas comunidades o pueblos originarios, etc. Además se consideran como supuestos clave para el cumplimiento del cronograma propuesto, que no existan situaciones de alta conflictividad social que pongan en riesgo a los equipos técnicos o equipo consultor.



Se planifican dos horarios posibles para la realización de talleres, considerando las características de cada comunidad, los días de convocatorias más pertinentes.

Talleres participativos en horario AM

Horario	Actividad
9.00-9.30	- Rogativa y palabras de inicio
9.30- 10.00	- Saludos y contexto de la actividad - Los pasos del proceso de Actualización del Plan de Adaptación Nacional al Cambio Climático del Sector Silvoagropecuario (PANCC SAP) - Presentación de participantes
10.00-12.30	Trabajo grupal: análisis acciones por tema
12.30-13.00	Cierre, acuerdos y agradecimientos

Talleres participativos en horario PM

Horario	Actividad
14.00-14.30	- Rogativa y palabras de inicio
14.30- 15.00	- Saludos y contexto de la actividad - Los pasos del proceso de Actualización del Plan de Adaptación Nacional al Cambio Climático del Sector Silvoagropecuario (PANCC SAP) - Presentación de participantes
15.00-17.30	Trabajo grupal: análisis acciones por tema
17.30-18.00	Cierre, acuerdos y agradecimientos

El taller está diseñado en dos bloques. El primero de ellos abordará elementos de contexto sobre cambio climático y adaptación; así como los pasos del Proceso de Actualización del



PANCC-SAP para encuadrar la conversación. El segundo, mostrará las medidas y acciones para dar paso a preguntas orientadoras que permitan recoger consideraciones de las personas participantes.

Bloque 1: Presentaciones (contexto y desarrollo del PANCC SAP, explicación del taller y encuadre CC y adaptación).

Se realiza encuadre de la temática y contextualización para enmarcar el espacio participativo:

¿QUÉ ES EL CAMBIO CLIMÁTICO?

Cambio climático es la **variación del estado del clima** que persiste durante largos períodos de tiempo, generalmente 10 años o períodos más largos.

Puede deberse a

- procesos naturales
- acción de las personas



¿CÓMO PODEMOS ENFRENTAR EL CAMBIO CLIMÁTICO?

MITIGACIÓN

Son las acciones, medidas o actividades que **buscan reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.**



ADAPTACIÓN

Ajustarnos al clima para evitar o minimizar los impactos negativos del cambio climático y obtener beneficios de los impactos positivos.

Fuente: IPCC 2018

EJEMPLOS:

- Tecnologías de energía renovable
- Reducir los desechos
- Promover el uso del transporte público.

EJEMPLOS:

- Uso eficiente de recursos hídricos
- Variedades nuevas o especies nativas
- Control de plagas y enfermedades
- Alertas tempranas
- Rescate de prácticas ancestrales
- Recolección sostenible de productos forestales no madereros (PFNM)

¿CUÁLES SON LOS SIGUIENTES PASOS DEL PLAN?

Los pasos siguientes ...

- Análisis de factibilidad económica y financiera
- Factibilidad de seguimiento, monitoreo y evaluación
- Consulta Pública
- Validación por autoridad ministerial

Se les hará llegar una encuesta sobre la participación en este taller y los resultados de este proceso

Correo de contacto para consultas y observaciones: odepa@odepa.gob.cl

Más información en: <https://www.odepa.gob.cl/temas-transversales/plan-de-adaptacion-nacional-al-cambio-climatico-sector-silvoagropecuario>



Bloque 2: Mesas o grupos de trabajo utilizado preguntas orientadoras.

Antes de dar inicio al trabajo de cada grupo/mesa, se debe contextualizar a las personas participantes sobre el motivo del encuentro y de la actividad, esto resulta fundamental para la información y reflexiones que ellos proporcionen considerando que las propuestas e intervenciones que de ahí se generen, deben ser emitidas en un contexto informado.

Como algo substancial, se debe señalar a las personas participantes que no existen respuestas correctas e incorrectas, sino diferentes puntos de vistas, todos necesarios para ser considerados, aspecto fundamental para lograr un ambiente de participación deliberativo y enriquecedor. Se debe propiciar que todas las personas asistentes participen, hablen y manifiesten sus opiniones, en un ambiente de respeto para que todos puedan comprender los mensajes e intervenciones que se emitan, generando un diálogo constructivo.

Un aspecto fundamental que debe señalarse a quienes participan, es que en los informes que se elaboren no aparecerán sus nombres con respuestas o reflexiones, esto con el objeto de garantizar la confidencialidad.

En este bloque 2 se presentan para revisión, reflexión y diálogo cada una de las acciones y medidas agrupadas por categorías de trabajo pertinentes a las comunidades protagonistas del SAP. Para ello se realiza una lectura guiada con preguntas abiertas:

- ¿Qué les parecen estas acciones?
- ¿Qué acciones les parecen más pertinentes de implementar?
- ¿Algo más que decir de las acciones revisadas?
- ¿Podemos avanzar con las siguientes?

Las categorías propuestas son:

- Suelo y cultivos
- Ecosistema
- Información de riesgos agrometeorológicos
- Agua y riego
- Infraestructura y equipamiento

La revisión de estas categorías requiere de una traducción en lenguaje ciudadano de las medidas y acciones, ya que se encuentran en el PANCC-SAP en clave técnica que dista de la



pertinencia comunitaria y más aún del enfoque intercultural. Este ejercicio de “traducción in situ” evita la participación espuria y promueve en las comunidades comprensión para la reflexión y deliberación, por lo que es clave el rol del equipo consultor QSV en alianza con los equipos MINAGRI-FAO presentes durante la realización de los talleres.

A continuación, el ejemplo de las medidas y acciones de la Macrozona Centro Sur (regiones de Ñuble, Biobío y La Araucanía):

SUELO Y CULTIVOS

Medida: Rescatar y valorar productivamente especies y variedades agropecuarias nativas y naturalizadas adaptadas a las condiciones que impone el cambio climático, en particular, en los territorios SIPAN/SIPAM.

Acción 1.

Fomentar la implementación de sistemas de producción silvoagropecuaria agroecológicos, agroforestales y orgánicos, adaptados al clima.

Acción 2.

Seleccionar y promover la utilización de especies y variedades silvoagropecuarias adaptadas a las nuevas condiciones agroclimáticas (estrés hídrico, estrés térmico, plagas y enfermedades, entre otras).

Acción 3.

Implementar, para los principales cultivos de interés, un Calendario de Siembra ajustado a las condiciones meteorológicas y actualizable en cada nuevo PANCC SAP.

Acción 4.

Rescatar y valorar productivamente especies y variedades agropecuarias nativas y naturalizadas adaptadas a las condiciones que impone el cambio climático, en particular, en los territorios SIPAN/SIPAM.

Acción 5.

Implementar técnicas de manejo integrado de plagas (MIP) en las principales especies y cultivos de interés.

Acciones habilitantes:

- Fortalecer la investigación aplicada, transferencia a extensionistas y asistencia técnica.
- Ajuste de las normas de programas e instrumentos públicos de fomento.
- Fortalecer la articulación entre el sector público - privado para incorporar en la investigación aplicada los saberes tradicionales.
- Estudio para definir las nuevas fechas de siembra; caracterizar nuevas plagas y enfermedades.



ECOSISTEMAS

Medida: Promover la conservación y restauración de ecosistemas naturales que sostienen a los sistemas productivos silvoagropecuarios y que contribuyen a su adaptación al cambio climático.

Acción 1.

Promover la creación de áreas silvestres conservadas intraprediales (corredores biológicos), mediante la bonificación por servicios ecosistémicos.

Acción 2.

Conservar y restaurar los humedales y las estepas de altura.

Acciones habilitantes:

- Modificación del reglamento de la Ley de Bosque Nativo (para incorporar actividades que permiten la implementación de la acción y para incorporar en el listado de especies bonificables aquellas que no están incorporadas).

INFORMACIÓN RIESGOS AGROMETEOROLÓGICOS

Medida: Extensión y optimización de los sistemas de información de riesgos agrometeorológicos.

Acción 1:

Ampliar la cobertura del sistema de monitoreo meteorológico a zonas no cubiertas (instalación de nuevas Estaciones Agrometeorológicas –EMAs- y/o reparación de aquellas en mal estado).

Acción 2:

Fortalecer los sistemas de monitoreo y alerta temprana existentes, y/o generar nuevos sistemas de alerta que respondan a la demanda de los productores y productoras locales.

Acción 3:

Fortalecer los sistemas de monitoreo y alerta temprana existentes, y/o generar nuevos sistemas de alerta que respondan a la demanda de los productores y productoras locales.

Acción 4.

Difundir y capacitar sobre el uso y beneficios de los sistemas de información agrometeorológica y monitoreo y alerta temprana de los riesgos, a los usuarios y usuarias de estos sistemas.

Acción 5.

Instalar mesas agroclimáticas participativas entre productores/as locales y asesores/as técnicos/as para el desarrollo de técnicas climáticas inteligentes (ejemplo Región de O'Higgins).

Acciones habilitantes:

- Actualizar estudio ubicación de nuevas EMAs, unirlas a la Red Agroclimática Nacional y definir mantenedor.
- Plan de difusión de la existencia de esta información en los canales importantes para los/as pequeños/as productore/as y herramientas tecnológicas de fácil acceso.



AGUA Y RIEGO

Medida: Implementar nuevos métodos de obtención y reserva de agua intrapredial para hacer frente a la escasez hídrica que impone el cambio climático.

Acción 1:

Proteger los afloramientos de aguas subterráneas intraprediales, mediante la mantención de los bosquetes nativos y forestación y reforestación con especies nativas.

Acción 2:

Implementar sistemas de captura, cosecha y acumulación de aguas lluvia intraprediales para adaptarse a las condiciones de escasez hídrica que genera el cambio climático.

Acción 3:

Profundización y mejoramiento de pozos y/o construcción de pozos profundos.

Acciones habilitantes:

- Fortalecer las capacidades de los/as transferencistas.
- Plan de difusión y sensibilización para promover la protección de las fuentes naturales de recursos hídricos y las herramientas para ello.
- Fortalecer la investigación aplicada, transferencia y asistencia técnica a pequeños/as productores/as.
- Programas de fomento (asesoría técnica, inversiones y/o créditos blandos).
- Estudios para definir método más apropiado para captación, cosecha y acumulación; capacidad hídrica de la zona; y aspectos legales.



AGUA Y RIEGO

Medida: Implementar tecnologías y acciones que aumenten la eficiencia del riego contribuyendo a enfrentar la escasez hídrica derivada del cambio climático.

Acción 1:

Implementar sistemas de riego tecnificado adaptados a las nuevas condiciones climáticas (que privilegien el uso Energías Renovables No Convencionales para su funcionamiento).

Acción 2:

Mejorar las técnicas de riego convencional, adaptándolas al clima y a la realidad predial.

Acciones habilitantes:

- Apoyo en la postulación a los programas de fomento al riego tecnificado.
- Capacitación y acompañamiento para agricultores/as en la implementación de sistemas y técnicas de riego.
- Implementar un sistema de monitoreo, mantención de los equipos de riego y energía y gestión de equipos e infraestructura una vez cumplida su vida útil.
- Apoyo en la postulación a los programas de fomento al riego.

PREVENCIÓN DE INCENDIOS

Medida: Acciones preventivas para reducir el riesgo de incendios

Acción 1:

Fomentar la reutilización y revalorización de los residuos agrícolas para evitar quemados.

Acción 2:

Implementar técnicas de manejo productivo para la prevención de incendios (poda, raleo, control de especies invasoras).

Acción 3:

Fortalecer políticas y planes de prevención y manejo de incendios.



Acciones habilitantes

- Estudio para definir método y el desarrollo de tecnologías para implementar sistemas de biodigestión según las capacidades técnicas de los/as pequeños/as agricultores/as.
- Capacitación a pequeño/as productores/as en la importancia de reducir la quema de sus residuos agrícolas (implementando técnicas para su reutilización y valorización); mantención líneas de tendido eléctrico y cortafuegos en los predios.



4) Propuesta para abordar e incluir la transversalización del enfoque de género

La transversalización del enfoque de género resulta fundamental para lograr que el PANCC SAP no sólo implemente actividades de adaptación al cambio climático que generen beneficios sociales y ambientales, sino que también aporte a la justicia social incorporando beneficios específicos para mujeres que, a través de sus organizaciones o comunidades rurales e indígenas, se relacionan con el sector silvoagropecuario. Para ello, se consideran las acciones de la Lista de chequeo para integrar el enfoque de género en los instrumentos de gestión de cambio climático del Ministerio del Medio Ambiente (2020).

Nº	ACCIÓN
1 	Incorpora la relación entre Género y Cambio Climático, mediante datos desagregados y análisis, en las distintas secciones del documento.
2 	Existe una representación equilibrada de hombres y mujeres en las diferentes instancias de trabajo del instrumento, así como en el proceso participativo.
3 	A lo largo de todo el proceso, se incorpora un punto focal de género (con experiencia) o profesional con experiencia en género, que pueda asesorar en todas las etapas. Si la institución no cuenta con profesional a cargo, se sugiere designar y capacitar.
4 	El texto utiliza lenguaje inclusivo y no sexista
5 	Los productos creados a partir del instrumento no contienen estereotipos de género.
6 	Se aplica la lista de chequeo a cada uno de los estudios o consultorías relacionadas a los instrumentos de gestión.



PLAN ADAPTACIÓN
CAMBIO CLIMÁTICO
SECTOR SILVAGROPECUARIO



GREEN
CLIMATE
FUND



Nº	ACCIÓN
7	 <p>El análisis de problema, en la fase de diseño de diagnóstico y objetivos de la política o instrumento, considera un enfoque de género y la manera en que estos afectan diferenciadamente a hombres y mujeres.</p>
8	 <p>La identificación de la población objetivo visibiliza a los beneficiarios y beneficiarias identificando brechas de género relacionadas a los efectos del cambio climático.</p>
9	 <p>Incorpora enfoque de género a nivel de objetivos generales y específicos.</p>
10	 <p>Los indicadores del instrumento son sensibles al género para facilitar la lectura sobre impactos diferenciados entre hombres y mujeres</p>
11	 <p>Se incluya en las instancias de levantamiento de datos; registro de información de los sistemas de monitoreo en todas las etapas de la política, el análisis de género para identificar impactos diferenciados entre hombres y mujeres.</p>
12	 <p>Incluye actividades específicas y asignaciones presupuestarias dirigidas a promover la igualdad de género en el presupuesto del instrumento.</p>
Nº	ACCIÓN
13	 <p>Los gastos del instrumento sugieren Gasto Etiquetado para actividades que promuevan la superación de brechas de género en el contexto del instrumento.</p>
14	 <p>En caso de existir procesos participativos, reservar instancias y/o metodologías para facilitar la reflexión en torno a las brechas de género, considerando el grupo más vulnerable en su sector.</p>
15	 <p>Se han realizado acciones de sensibilización para las instituciones que implementarán el instrumento en temas de cambio climático y género.</p>



Conscientes además de los datos de contexto a nivel nacional, regional y local en materia de asimetría de género y comprometidas con realizar acciones concretas que permitan transformar estas condiciones de desigualdades, el equipo QSV trabaja todos los procesos participativos con cuatro pilares fundamentales:

- **Convocatorias paritarias:** para asegurar participación de hombres y mujeres en los encuentros participativos.
- **Horarios que consideren la crisis de los cuidados:** en Chile más del 90% de las personas al cuidado de otras personas, son mujeres. Conscientes de ello, se ofrecerán horarios vespertinos o sábados para facilitar el acceso a redes de apoyo y fomentar la participación de mujeres pertenecientes a pueblos originarios protagonistas del SAP.
- **Uso de lenguaje inclusivo y no sexista:** para eliminar sesgos sexistas, estereotipos y anulación de las mujeres en el diálogo y el lenguaje.
- **Consideración de iconografía en convocatorias con enfoque de género:** en invitaciones, presentaciones y materiales gráficos se utiliza simbología no sexista que elimine la promoción de imaginarios con estereotipos y sesgos de género.

5) Pauta para la elaboración de lecciones aprendidas

Como producto de esta consultoría, se incluirá en el informe final, un capítulo dedicado a las lecciones aprendidas y recomendaciones de todo el proceso de diálogo y participación indígena. Para ello, se utilizará la siguiente matriz de sistematización:

FASE	HALLAZGOS	LECCIÓN APRENDIDA	RECOMENDACIONES
Fase preliminar coordinación institucional			
Fase convocatoria			
Fase seguimiento convocatoria y participación			
Fase realización taller			
Fase evaluación			



6) Propuesta de difusión y comunicación pública del proceso

Se considerará la propuesta tipo de comunicado de prensa:

COMUNICADO DE PRENSA

21 de octubre 2022

Cumpliendo los compromisos del MINAGRI frente al Cambio Climático
En la Región de XXXXXXXX comenzó el proceso participativo indígena para la Actualización
del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático del Sector Silvoagropecuario,
PANCC SAP.

(INCORPORAR FOTOGRAFÍA DE LA ACTIVIDAD)

Con el saludo de las personas representantes de los diversos servicios del Agro a nivel regional (detallar), se dio inicio en la Región de XXXXXXXX al proceso participativo indígena que se realizará en 11 regiones del país, en el marco de la actualización del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático del Sector Silvoagropecuario (PANCC SAP). Este es uno de los compromisos que el Ministerio de Agricultura y el sector silvoagropecuario de Chile explicitan en la Contribución Nacional Determinada (NDC) de Chile ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

Hoy, en una importante jornada

(PÁRRAFO TRES O CUATRO LÍNEAS RESPECTO DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES Y LO OCURRIDO DURANTE LA JORNADA)

Adaptación al Cambio Climático (subtítulo)

EJEMPLO: La agricultura es uno de los sectores más vulnerables a la variación del cambio climático, por lo que, se hace indispensable tomar las medidas de adaptación necesarias para lograr un cambio hacia el desarrollo rural sostenible en el territorio.....



(PÁRRAFO EXPLICATIVO CUATRO A CINCO LÍNEAS QUE CONTENGA CITA RELEVANTE DE LA AUTORIDAD MENCIONADA AL INICIO)

El sector silvoagropecuario y en especial la agricultura y la ganadería son fundamentales para la seguridad alimentaria y el desarrollo del país. Por ello, el desafío de este Plan es incorporar e integrar la visión de diversos sectores de la sociedad como la agricultura familiar campesina, las organizaciones de mujeres, los pueblos originarios, jóvenes agricultores, académicos, empresarios, así como de instituciones públicas, entre las que participan los Comités Técnicos Regionales de Cambio Climático, y las organizaciones de la sociedad civil, con el fin de aportar con su visión y experiencias en la búsqueda de medidas y acciones adecuadas para enfrentar la adaptación al cambio climático en el territorio.

Proceso participativo indígena (subtítulo)

En la Región de xxxxxx se desarrolló el proceso participativo indígena, para incorporar estas consideraciones con pertinencia intercultural al PANCC-SAP, que será implementado entre los años 2023 y 2027. Se espera que el resultado de los aportes del conjunto de actores relevantes de todas las regiones del país, permita avanzar hacia la concreción de un nuevo plan de adaptación sectorial que contemple medidas y acciones que tomen en consideración la realidad de los territorios y las comunidades, reconociendo tanto la diversidad territorial como la de género y cultural presentes en las regiones.

El objetivo de estos talleres es presentar las medidas y acciones que componen el PANCC-SAP ante personas indígenas que vivan de y/o se vinculen con actividades del sector SAP, registrando sus visiones, sugerencias, opiniones y saberes en relación a las mismas.

Este proceso participativo es ejecutado por el Ministerio de Agricultura y financiado por el *Readiness* del Fondo Verde para el Clima, además participa la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) como agencia implementadora. El proceso participativo indígena se realizará en las 11 regiones del país que presentan mayor número de explotaciones silvoagropecuarias en manos de personas indígenas, entre agosto y octubre de 2022.

(PÁRRAFO DE CONTEXTO Y ANTECEDENTES)

Para más información visitar: <https://www.odepa.gob.cl/temas-transversales/plan-de-adaptacion-nacional-al-cambio-climatico-sector-silvoagropecuario>



7) Aspectos éticos para el proceso de participación de los talleres y pauta para el abordaje de situaciones conflictivas

La pauta considera:

Al inicio de cada taller las personas participantes deberán estar previamente informadas sobre los objetivos de la actividad, el alcance de su participación y que cuentan con la libre voluntad de participar o desistir en el momento que así lo decidan. Asimismo, que cuentan con la libertad de objetar toda o parte de la información que entreguen en el marco del taller. Para ello, las siguientes consideraciones serán leídas por el monitor/facilitador de cada grupo de trabajo y de existir alguna divergencia de criterios por parte de algún asistente, se tomará nota en un pie de página del acta final, contemplando la postura de la persona:

- Las actividades del taller o reunión, consistirán en conocer las opiniones de las personas participantes en relación a los temas planteados en las preguntas orientadoras enmarcadas en las medidas y acciones del PANCC-SAP.
- Se informará el tiempo destinado para tal actividad.
- Los resultados que se generen del taller serán sistematizados, analizados y publicados a través de informes macrozonales, y otros documentos técnicos que se generen, donde se resguardará la confidencialidad y anonimato de los participantes, salvo en los casos que se cuente con la autorización de la propia persona para ser revelada su identidad.
- Las actividades a desarrollar en el taller o reunión no incurrirán en cobros ni pagos por la participación. Sólo se contempla el financiamiento para el traslado, alojamiento y alimentación, de ser necesarios.
- Ningún participante estará obligado(a) a responder preguntas o a participar contra su voluntad y puede retirarse en cualquier momento.
- Se está de acuerdo con grabar el taller a través de plataforma Zoom, donde además se cuenta con el apoyo de equipo MINAGRI/FAO desde Santiago, Región Metropolitana.



- Asimismo, las observaciones y sugerencias deberán ser consideradas e incluidas para el mejoramiento del proceso que reste. Será enviada una encuesta a personas participantes. Se solicita el correo electrónico y/o WhatsApp para su envío.

La pauta además considera:

FASE PREVIA A LA REALIZACIÓN DE TALLERES:

- Elaboración de protocolo intercultural (ver anexo 1).
- Diseño de invitaciones y convocatorias con pertinencia intercultural (3 tipos de invitaciones: Macrozona Norte; Rapa Nui; Macrozona Sur y Macrozona Austral).

FASE DE REALIZACIÓN DE TALLERES:

- Selección del lugar con pertinencia intercultural (sedes comunitarias- centros culturales-rukas-etc.).
- Bienvenida y ceremonia de inicio con pertinencia intercultural (rogativa, cuando la comunidad lo solicite).
- Encuadre de la actividad y alcance del proceso participativo.
- Presentación de actorías institucionales y su rol dentro del proceso.
- Presentación de medidas y acciones para conocimiento y retroalimentación por parte de las comunidades pertenecientes al sector SAP.
- En caso de presentarse un disenso o conflicto en relación a las medidas y acciones, se abordarán 4 estrategias:
 - i) Identificar cuando la temática es de resorte técnico institucional y se puede responder por parte de las actorías institucionales presentes, para lo cual se les asignará la palabra y se continuará con la presentación de las acciones.
 - ii) Identificar si el tema en conflicto o disenso estará contenido en las medidas y acciones a revisar posteriormente (se avanza a esa medida y acción y se analiza si logra dar respuesta o descomprimir el disenso identificado).
 - iii) Redistribuir los turnos de habla y dar la palabra a otras personas participantes que hayan vivenciado situaciones similares y hayan podido resolver o implementar acciones de solución (ej: prevención de incendios: eliminación de plásticos de los predios; uso eficiente del recursos hídricos: acumulación o



cosecha de aguas; etc.).

- iv) Finalmente, en caso de que el conflicto no sea zanjado se registra dentro de los hallazgos del taller y se deja en acta para seguir avanzando en las acciones del PNACC.



Anexo 1. Proceso participativo indígena. Recomendaciones y protocolo intercultural

Actualización Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático Sector Silvoagropecuario (PANCC-SAP)



Julio 2022.



Documento elaborado en el marco del proceso de actualización del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático del Sector Silvoagropecuario, financiado por el Fondo Verde para el Clima y ejecutado por el Ministerio de Agricultura.

- Equipo de redacción:
 1. Juana Cheuquepán Colipe, Magister en Gestión del Desarrollo con Identidad para el Buen Vivir Comunitario, QSV.
 2. Cristián Waman Carbo, Magister en Educación, QSV.
 3. Marcia Nahuelquín Delgado, facilitadora intercultural, QSV.
 4. Sofía Schuster Ubilla, administradora pública, Magister en Estudios Internacionales, QSV.

- Equipo revisor:
 1. Jacqueline Espinoza O., ingeniera agrónoma, ODEPA
 2. Constanza Saa Isamit, veterinaria FAO-MINAGRI
 3. Felipe Traub, ingeniero agrónomo, FAO-MINAGRI

Diseño y diagramación: Equipo QSV

Santiago de Chile,
Julio 2022



RESUMEN

A continuación, se presenta una serie de recomendaciones a ser consideradas durante todo el proceso de convocatoria, preparación, realización, agradecimiento y evaluación del proceso participativo indígena dentro del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático del Sector Silvoagropecuario (PANCC-SAP).

Estas recomendaciones han sido co-construidas por el equipo de facilitadores/as interculturales pertenecientes a Pueblos indígenas con experiencia en procesos participativos, que son parte del equipo QSV.

Las sugerencias han sido distribuidas considerando los pasos para realizar un taller regional: antes, durante y después del mismo.



CONTEXTO Y OBJETIVOS DEL PROCESO PARTICIPATIVO INDÍGENA

El presente documento se inserta en el marco de una consultoría que tiene los siguientes objetivos general y específicos:

Objetivo general:

Implementar un proceso de participación Indígena, a través de talleres que involucren a personas, representantes y Autoridades Tradicionales de comunidades indígenas que habiten en los territorios en donde tendrán aplicabilidad las medidas de adaptación del PANCC-SAP.

Objetivos específicos

- Informar y hacer partícipes a los pueblos indígenas en la actualización del PANCC-SAP, para que sus visiones, sugerencias, opiniones y propuestas sean incluidas y fortalezcan las medidas de adaptación susceptibles de beneficiarles o afectarles directamente.
- Analizar junto a los pueblos indígenas, los beneficios que las medidas de adaptación del PANCC-SAP podrían generar en sus territorios y establecer las prevenciones necesarias para aquellas que se determine que podrían afectar sus formas de vida en cualquiera de sus ámbitos.
- Incorporar el conocimiento ancestral de los pueblos indígenas como fuente de soluciones para enfrentar eventos climáticos locales, pudiendo ser utilizados a escala nacional y sub-nacional.



RECOMENDACIONES Y PROTOCOLO INTERCULTURAL

1. Antes de realizar el Proceso Participativo indígena

1.1. Convocatoria

- En este proceso, la convocatoria es clave, puesto que existe desconfianza instalada por parte de los pueblos originarios hacia la institucionalidad pública. Se debe trabajar la confianza con el proceso y la utilidad que tendrán los aportes que realicen las personas participantes durante el Proceso participativo indígena, en las llamadas y contactos previos que se realicen. Los Talleres se entienden como cierre de un proceso que se inicia con la convocatoria.
- Personas convocadas deben responder a público objetivo del Proceso participativo indígena: personas que trabajen en el sector silvoagropecuario (agrícola, ganadero, forestal), personas que pertenezcan a la agricultura familiar y campesina. Considerar esfuerzos por contar con participación paritaria: 50% hombres y 50% mujeres.
- Realizar convocatoria de forma clara por parte de facilitador/a intercultural perteneciente o con cercanía al Pueblo mayoritario de la región específica. Siempre resaltando encuadre: Proceso participativo indígena del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático Sector Silvoagropecuario (PANCC-SAP).
- Contactos telefónicos y vía WhatsApp son los más efectivos con las comunidades. Considerar al menos tres (3) contactos telefónicos por persona convocada (llamada explicación del tema, llamada confirmación y llamada recordatorio día antes).
- Compartir material de contexto sobre el Proceso participativo indígena (breve, preciso y claro) antes de su realización. Compartir en proceso de convocatoria.
- Coordinar alimentación con pertinencia intercultural (ejemplos Pueblo Mapuche: mate, huevo duro, pebre, sopaipilla o pan amasado; ejemplos Pueblo Aymara y Quechua: hojas de coca, muña, canchita). Deben estar disponibles todo el tiempo, no se hace pausa o *break*. Ideal si quien prepara alimentos es persona de la misma comunidad con la que se va a conversar para cautelar la pertinencia y favorecer la economía circular.



1.2. Llegada y presentación

- Antes de iniciar la actividad, la dupla QSV se presenta ante las autoridades tradicionales y las comunidades para realizar la actividad. Realizar esta acción antes de la realización del Taller.

1.3. Preparación del espacio físico

- Lo ideal es realizar el Proceso participativo indígena en espacios pertinentes interculturalmente: Rukas u otros espacios ceremoniales y de encuentro propios de cada uno de los Pueblos.
- Cuando los talleres del Proceso participativo indígena se realicen en recintos propios de la institucionalidad pública (INDAP y/o CONAF) y/o en centros culturales, éstos deberán adecuarse para que resulten cómodos para las personas que participarán (adecuar la disposición de sillas y mesas; cautelar espacio con temperatura agradable; contar con espacio para disponer alimentos que se compartirán durante el Taller).

2. Durante el Proceso Participativo Indígena

Durante el Proceso participativo indígena, que se llevará a cabo a través de talleres presenciales (salvo el caso de Pueblo Rapa Nui, donde se realizará online vía Teams¹¹), es preciso realizar las siguientes consideraciones.

2.1. Rogativa

- Incluirla cuando sea solicitada por parte de comunidades y personas participantes. Tener todo preparado en caso de solicitarla (en general, será solicitada en todos los territorios, salvo algunos donde es menos habitual como Aysén).

¹¹ Se selecciona esta plataforma por recomendación de contacto institucional INDAP en Isla Rapa Nui, debido a que funciona bien considerando los problemas de conectividad de la Isla.



- Iniciar con una rogativa (pertinente a cada Pueblo dependiendo de la región). Considerar entre 15 y 30 minutos.
- Está a cargo de persona ceremoniante del territorio (Autoridad tradicional) o de facilitador/a intercultural. Esto se acuerda previo al inicio de la actividad con Autoridad tradicional y asistentes.

2.2. Presentaciones

- Saludos y presentación de dupla que guía. Se presenta facilitador/a intercultural y facilitadora metodológica. Cautelar una actitud conciliadora, tono vocal y corporal amigable. Cuidar los colores y accesorios en el vestuario para evitar símbolos de lejanía o exclusión. La desconfianza está instalada en los territorios. Hay que situarse desde ese lugar y conversar desde allí.
- Presentación de todas las personas que están participando (por lo menos, media hora considerando 25 personas; encuadrar: nombre de la persona, de la comunidad a la que pertenece, rubro silvoagropecuario en que se desempeña). Considerar los siguientes criterios para mayor agilidad en el uso de los tiempos:
 - Grupos de entre 10 y 15 personas: presentación una a una.
 - Grupos entre 15 y 30 personas: presentación al momento de responder pregunta 1. Se intenciona que todas las personas se presenten y respondan al menos la primera pregunta.

2.3. Introducción y encuadre

- Realizar breve introducción del tema: cambio climático, el proceso global del Plan, alcances del Plan (considerando competencias sectoriales y foco en adaptación no en mitigación).
- Encuadre: los PPOO, organismos internacionales (como la FAO), instituciones públicas (como el Ministerio de Agricultura), así como las organizaciones de la sociedad civil cuentan con un horizonte común: proteger la madre tierra ante los efectos del cambio climático.



2.4. Desarrollo y cierre

- Permitir una conversación fluida. Dar la palabra: registrar ideas fuerza, consensos y disensos.
- Es clave administrar las palabras. Limitar el espacio de palabras enmarcadas en el tema que se quiere abordar (siguiendo las preguntas generativas que se busca responder en el proceso).
- Se responden las preguntas y se registra.
- Se agradece participación y aportes.
- Explicar de qué van a servir estos aportes y cómo sigue el proceso.
- Recordar firmar lista de asistencia (considerar alta reticencia de Pueblos originarios con firmar cualquier tipo de documento por altos niveles de desconfianza con institucionalidad pública; explicar que sólo se trata de un medio de registro de la participación en la actividad).
- Tomar fotos durante el proceso (consultar si alguna persona tiene problemas con aparecer en los registros del proceso; no se le toma foto a esa persona).

3. Al cierre del Proceso Participativo Indígena

- Enviar agradecimientos al cierre (considerar uso de la misma vía con que se entabló la comunicación inicial con cada persona participante).
- Explicar pasos a seguir y cómo se trabajará con los aportes que realizaron durante el Proceso participativo indígena que participaron.
- Una vez finalizado todo el proceso, compartir con las comunidades los resultados y documentos que surjan a partir del proceso en que participaron.



Anexo 2. Minutas tipo reuniones para mejorar diseño y planificación de los talleres- Fase previa a la realización de talleres

IDENTIFICACION DE LA ACTIVIDAD

Fecha	15 de julio 2022
Lugar	Online - Teams
Hora de inicio	15.00
Hora de Término	16.00
Asisten	<ul style="list-style-type: none"> - Constanza Saa (FAO/MINAGRI) - Felipe Traub (FAO/MINAGRI) - Jacqueline Espinoza (FAO/MINAGRI) - Sebastián Acosta (INDAP) - Andrea Mellado (INDAP) - Claudia Vargas (INDAP) - Marco Montagna (INDAP) - Francisco Parada (INDAP) - María José Vega (Centro de Estudios QSV) - Sofía Schuster (Centro de Estudios QSV) - Francisca Quiroga (Centro de Estudios QSV)¹²

AGENDA

- Contexto: actualización PANCC SAP, proceso participativo indígena.
- Presentación de equipos.
- Encuadre: revisión objetivos, fases, cronograma, metodología de la consultoría.
- Solicitudes de apoyo institucional para el desarrollo de la consultoría, coordinaciones y acuerdos inter-institucionales.

¹² Convocatoria a cargo de Equipo Coordinador (EC) MINAGRI/FAO.



REVISION TEMAS Y ACUERDOS ADOPTADOS

- Contexto: actualización PANCC SAP, proceso participativo indígena.
El Equipo Coordinador (EC) MINAGRI/FAO entrega el contexto global de la actividad; comenta los pasos seguidos a nivel nacional y los pasos que quedan dentro del proceso.
- Presentación de equipos.
Se presenta equipos INDAP, EC MINAGRI/FAO y Centro de Estudios QSV.
- Encuadre: revisión objetivos, fases, cronograma, metodología de la consultoría.
Para desarrollar este punto el equipo QSV presenta material de apoyo previamente revisado por EC (revisar anexo 1). Se responden las preguntas que surgen por parte de los equipos y se registran las observaciones y recomendaciones.
- Solicitudes de apoyo institucional para el desarrollo de la consultoría, coordinaciones y acuerdos inter-institucionales.
 - Equipo Coordinador (EC) envía Base de datos personas invitadas a proceso participativo previo en actualización PANCC-SAP.
 - EC corroborará pertinencia de fechas de realización actividades previo a plebiscito de salida. Conforme esto se define seguimiento de acciones/ajuste cronograma.
 - EC envía el listado de encargados/as de Asuntos indígenas que componen los CTRCC.
 - Equipo INDAP comparte lista de encargados/as de Sustentabilidad de las regiones y jefaturas directas para dirigirnos a ellos/ellas. Recibiendo esta información Centro de Estudios QSV les contacta directamente y comienza coordinaciones. Todo con copia a EC y Andrea Mellado y Claudia Vargas del equipo INDAP.
 - Equipo INDAP comparte lista de encargados/as del PDTI de las regiones y jefaturas directas para dirigirnos a ellos/as. Especialmente en Rapa Nui, donde debe realizar proceso indígena vía online (taller es sumado al final a solicitud de contraparte institucional; no estaba considerado en TdR originales).
 - QSV comparte mapeo previo de las localidades tentativas en donde se realizarán las actividades presenciales. Se espera que INDAP pueda entregar ayuda con oficinas de área o el vínculo con los encargados/as municipales en el caso de disponer de espacios en las municipalidades.
 - EC envía a QSV oficio de MDS que verifica pertinencia proceso participativo, diálogo, mas no consulta indígena de acuerdo a normativa vigente.
 - EC enviará consulta interna para “definir claramente qué medidas van a Diálogo y cuáles no”.



EJEMPLO 2

IDENTIFICACION DE LA ACTIVIDAD

Fecha	21 de julio 2022
Lugar	Online
Hora de inicio	12.00
Hora de Término	13:30
Asisten	<ul style="list-style-type: none"> - Constanza Saa (FAO/MINAGRI) - Felipe Traub (FAO/MINAGRI) - Jacqueline Espinoza (FAO/MINAGRI) - Iván Mulato (MDS) - Héctor Acuña (MDS) - María José Vega (Centro de Estudios QSV) - Sofía Schuster (Centro de Estudios QSV) - Francisca Quiroga (Centro de Estudios QSV)¹³

AGENDA

- Contexto: actualización PANCC SAP, proceso participativo indígena.
- Presentación de equipos.
- Encuadre: revisión objetivos, fases, cronograma, metodología y solicitudes de apoyo institucional para el desarrollo de la consultoría.
- Verificación procedencia características del proceso participativo.
- Levantamiento de factores de éxito /fracaso con equipo institucional experto.

ACUERDOS ADOPTADOS

- Contexto: actualización PANCC SAP, proceso participativo indígena.

El Equipo Coordinador (EC) MINAGRI/FAO entrega el contexto global de la actividad; comenta los pasos seguidos a nivel nacional y los pasos que quedan dentro del proceso.

- Presentación de equipos.

Se presenta equipos MDS, EC MINAGRI/FAO y Centro de Estudios QSV.

- Encuadre: revisión objetivos, fases, cronograma, metodología y solicitudes de apoyo institucional para el desarrollo de la consultoría.



Para desarrollar este punto el equipo QSV presenta material de apoyo previamente revisado por EC.

- Verificación procedencia características del proceso participativo.

Encuadre en proceso participativo en el marco del art. 7 del Convenio 169 de la OIT considerando conocimiento en normativa de Procesos participativos (Iván Mulato -MDS).

- Levantamiento de factores de éxito /fracaso con equipo institucional experto.

Luego del levantamiento y análisis de los factores críticos, se acuerdan los siguientes puntos,

- Todo tema que se levante se registra y se incluye en informe del proceso.
- MDS enviará correo a Odepa para identificar qué se hace con el registro de los nuevos temas que puedan aparecer en el proceso participativo indígena.
- Resulta central comunicación institucional desde Odepa para encuadrar a intersector y tener relato común del proceso participativo (minuta con información sobre proceso previo realizado y los pasos que faltan para la actualización del PANCC SAP).

Reunión con equipos expertos en consulta indígena del Ministerio de Desarrollo Social

En el marco del proceso de recolección de información y experiencias previas en procesos de participación con pueblos indígenas se agendó una reunión con la unidad de pueblos indígenas del Ministerio de Desarrollo Social para presentar la metodología, criterios y principios que guiarán los talleres. Se levantaron los temas críticos y factores clave de éxito que deben considerarse en la fase de diseño e implementación de los talleres con las comunidades:

- 1.- Generar estrategias comunicacionales con los actores institucionales de MINAGRI y MDSyF como parte de una política intersectorial integrada para relacionarse con las actorías locales
- 2.- Comprender la dimensión pertinencia cultural, selección de espacios y logística adecuada para cada territorio.
- 3.- Asegurar la adecuada implementación del protocolo intercultural para cada taller
- 4.- Generar redes de colaboración y confianza con las comunidades, valorando las experiencias previas de los equipos de MDSyF en los territorios.
- 5.- Generar un plan de comunicación efectivo con los Seremis y ecosistema del intersector que permita dialogar en forma permanente con las comunidades en la fase previa de los talleres.